



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOVÉS

#### NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

Por causas no imputables al Ayuntamiento de Novés, y tras haberse intentado por dos veces con resultado negativo, notificación personal al interesado o sus representantes que se relacionan en el anexo, la providencia por la que se inicia el procedimiento de apremio por impago en periodo voluntario de deudas correspondientes al concepto enganche suministro de agua y desagüe que se señala en el citado anexo, y cuya tramitación se realiza por este Ayuntamiento. De conformidad con lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre, se procede a citar a los interesados o sus representantes para ser notificados por comparecencia, que habrá de producirse dentro del plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en la oficina de este Ayuntamiento, sita en plaza de España número 2 del municipio de Novés, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Contra la providencia de apremio, podrá interponerse recurso de reposición dirigida a la señor Alcalde en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido el mismo, sin que haya recaído resolución expresa, deberá entenderse desestimado y podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

#### ANEXO

Ejercicio 2012.

Tributo, 912 enganche agua y desagüe.

Fecha notificación 12 de mayo de 2015.

Titular: Cementos de Novesul, S.A. Importe original: 48,08 euros. Importe base: 48,08 euros. Importe recargo: 9,62 euros. Intereses demora: 0,00 euros. Importe total: 57,70 euros.

Novés 12 de mayo de 2015.- El Alcalde, Benito Tapiador Farelo.

N.ºI.-4366